

I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR MUEBLES SANTIAGO SPA

1 3 MAY 2020

DECRETO N°

ALGARROBO,

0822

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalia ses TARÍA MUNICIPAL modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
- 4. Decreto Alcaldicio N°2.807 de fecha 11.12.2019; Aprueba presupuesto para el año 2020 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 6. Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Art. 10 numero 3.
- 7. Decreto N°821 que modifica el Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886.
- 8. D.A. N° 592 de fecha 18.03.2020, Declara Situación de Emergencia Comunal en Atención al Brote de Coronavirus (COVID-19) y adopta medidas que se indican.
- 9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°110 de fecha 29 de Abril de 2020.

CONSIDERANDO

- Que, por medio de la solicitud de Pedido N° 31 de fecha 27.04.2020 del Jefe DAEM, donde solicita la compra de 08 Termómetros Digitales y 500 pares de guantes quirúrgicos para ser distribuidos en los establecimientos educacionales, salas cunas y administración central.
- 2. Que, de acuerdo a la contingencia sanitaria del COVID-19 surge la necesidad de contar con los implementos necesarios en los establecimientos educacionales, salas cunas y administración central, con el propósito de contar con medidas mininas de seguridad para los trabajadores, evitando contagios y propagación del virus.

DECRETO:

- I. Autorícese contratación directa con el Proveedor MUEBLES SANTIAGO SPA., Rut. Nº 76.369.344-9, con domicilio en Av. Libertador Bernardo O"Higgins 4050 Piso 13 Oficina 1310 Estación Central - Santiago, para que este último provea la venta de termómetros digitales y guantes quirúrgicos.
- II. Emítase la Orden de compra al proveedor por la suma de \$743.750.- (setecientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos), impuesto incluido.

III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias 22-04-007 "Materiales y útiles de Aseo voir \$ 124.950. y 22-04-999 "Otros" por \$ 618.8005 del Presupuesto de Éducación de las Municipalidad de Algarrobo año 2020, con Fondos Educación.

ANOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE PUBLIQUE ARCHIVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

RIA MUNICIP

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/mma.-

DISTRIBUCION:

 Archivo Proveedor (1)- Secretaria Municipal

(1)- Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO **ALCALDE**

FECHA 2020 RECEPCIÓN: 1 4 MAY

FECHA SALIDA: 15 MAY 2020 OBSERVACIÓN Nº

